MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES
PROCESO COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.° SMDSP-RE-153-2026
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO - MUNICIPIO DE PEREIRA

ENTIDAD ESTATAL	Municipio de Pereira - NIT 891.480.030-2 - Secretaría de Desarrollo Social y Político
NÚMERO DEL PROCESO	SMDSP-RE-153-2026
MODALIDAD	Proceso competitivo - Convenio de asociación (artículo 4 del Decreto 092 de 2017)
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE MUJERES RURALES UBICADAS EN EL CORREGIMIENTO DE CAIMALITO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESCUELA TALLER DE CONFECCIÓN BAJO PRINCIPIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y EL DESARROLLO DE UNA ESCUELA DE LIDERAZGO CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($150.100.000)
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000) - CDP N.° 6716 del 26 de junio de 2026
APORTE MÍNIMO DE LA ESAL	TREINTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($30.100.000) - 20,05%
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Corregimiento de Caimalito, Municipio de Pereira, departamento de Risaralda
RIESGOS IDENTIFICADOS	Dieciocho (18) riesgos previsibles

1. OBJETO Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene la identificación, tipificación, estimación, valoración y asignación de los riesgos previsibles que pueden afectar el equilibrio económico del convenio de asociación que se pretende celebrar, así como el tratamiento y los mecanismos de cobertura definidos para cada uno de ellos. Hace parte integral de los documentos del proceso y desarrolla la matriz contenida en el Estudio Previo y en la Invitación Pública, con los que guarda plena correspondencia en número, valoración y asignación de riesgos.

Se entiende por riesgo previsible todo hecho o circunstancia que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del convenio, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio financiero del mismo, siempre que sea identificable y cuantificable en condiciones normales por un profesional de la actividad en la etapa de planeación.

2. FUNDAMENTO NORMATIVO Y METODOLÓGICO

La estructuración de la presente matriz se sujeta a las siguientes fuentes: el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, que impone a las entidades estatales el deber de incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles; el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto exige que los estudios y documentos previos contengan el soporte del análisis del riesgo y de las garantías; el documento CONPES 3714 de 2011, sobre el riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública; el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, cuya estructura de siete (7) pasos y cuyas escalas de probabilidad, impacto y valoración se aplican en su integridad; el Decreto 092 de 2017, que exige justificar la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo; y la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, que

impone definir en la etapa de planeación los mecanismos de mitigación de los riesgos encontrados.

La metodología aplicada comprende los siete (7) pasos del Manual citado: (i) establecer el contexto del proceso de contratación; (ii) identificar los riesgos; (iii) clasificarlos por clase, fuente, etapa y tipo; (iv) evaluarlos y calificarlos con las escalas de probabilidad e impacto; (v) asignarlos a la parte que se encuentra en mejor posición de administrarlos, controlarlos y mitigarlos; (vi) definir el tratamiento y los controles, con la consiguiente valoración residual; y (vii) fijar el monitoreo y la revisión durante toda la ejecución.

3. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

3.1. Escala de probabilidad

NIVEL	DESCRIPCIÓN CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA	VALOR
Raro	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos cinco (5) años	1
Improbable	El evento puede ocurrir en algún momento	Se presentó una vez en los últimos cinco (5) años	2
Posible	El evento podría ocurrir en algún momento	Se presentó una vez en los últimos dos (2) años	3
Probable	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias	Se presentó una vez en el último año	4
Casi cierto	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias	Se presentó más de una vez al año	5

3.2. Escala de impacto

NIVEL	EFECTO SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	EFECTO ECONÓMICO SOBRE EL VALOR TOTAL	VALOR
Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente; se corrige con medidas ordinarias de supervisión	Hasta el uno por ciento (1%)	1
Menor	Dificulta la ejecución de forma baja; se aplican medidas correctivas sencillas sin afectar las metas	Superior al uno por ciento (1%) y hasta el cinco por ciento (5%)	2
Moderado	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las beneficiarias ni el cumplimiento de las metas	Superior al cinco por ciento (5%) y hasta el quince por ciento (15%)	3
Mayor	Obstruye la ejecución sustancialmente y genera incumplimiento parcial de las metas del Plan de Desarrollo	Superior al quince por ciento (15%) y hasta el treinta por ciento (30%)	4
Catastrófico	Perturba la ejecución de manera grave e imposibilita el cumplimiento del objeto del convenio	Superior al treinta por ciento (30%)	5

3.3. Valoración y categorización del riesgo

La valoración de cada riesgo resulta de la suma aritmética de los valores asignados a la probabilidad y al impacto, conforme a la matriz de calificación del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente, así:

VALORACIÓN (PROBABILIDAD + IMPACTO)	CATEGORÍA	DECISIÓN Y TRATAMIENTO
De 2 a 4	Bajo	Asumir el riesgo. Seguimiento periódico por el supervisor.
5	Medio	Asumir el riesgo y aplicar controles. Seguimiento con periodicidad mensual.

VALORACIÓN (PROBABILIDAD + IMPACTO)	CATEGORÍA	DECISIÓN Y TRATAMIENTO
De 6 a 7	Alto	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo. Seguimiento permanente y cobertura mediante garantía.
De 8 a 10	Extremo	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo. Tratamiento prioritario, cobertura mediante garantía y plan de contingencia documentado.

3.4. Criterio de asignación

Cada riesgo se asigna a la parte que se encuentra en mejor posición para administrarlo, controlarlo y mitigarlo al menor costo. En consecuencia, los riesgos asociados a la operación técnica, pedagógica y logística del programa, a la disponibilidad de la maquinaria aportada como contrapartida y a la ejecución del aporte propio se asignan a la entidad asociada; los riesgos asociados a la disponibilidad presupuestal, a la programación de la vigencia fiscal, a la convocatoria y selección de las beneficiarias y a la conducción del proceso de selección se asignan al Municipio de Pereira; y los riesgos de origen regulatorio o de contexto se asignan a ambas partes, con obligación de gestión concurrente.

4. MAPA DE CALOR - VALORACIÓN INICIAL (ANTES DEL TRATAMIENTO)

El siguiente mapa de calor ubica cada riesgo identificado en la matriz de calificación probabilidad-impacto, con su valoración inicial. Cada celda indica el número del riesgo y la categoría resultante de la suma de probabilidad e impacto.

PROBABILIDAD / IMPACTO	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
5 Casi cierto					
4 Probable					
3 Posible		R9, R10 (Medio)	R7 (Alto)	R11, R12, R14 (Alto)	R1, R4, R5 (Extremo)
2 Improbable			R2, R3, R8, R15, R18 (Medio)	R13, R17 (Alto)	R6, R16 (Alto)
1 Raro					

5. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

La matriz se presenta en dos (2) secciones complementarias, identificadas por el número de riesgo: la primera contiene la identificación, tipificación, estimación y asignación; la segunda contiene el tratamiento, la valoración residual y el monitoreo.

5.1. Identificación, tipificación, estimación y asignación

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Val.	Categoría	Asignación
1	Específico	Externo	Planeación	Riesgo regulatorio	Que la normatividad vigente de presupuesto cambie sustancialmente	Variación en la estimación del presupuesto	3	5	8	Extremo	Entidad / Asociado
2	General	Interno	Contratación	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el convenio	Afecta la ejecución del convenio	2	3	5	Medio	Asociado
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o político	Alteración del orden público en el corregimiento de Caimalito que afecte la prestación del servicio	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la entidad y de las beneficiarias	2	3	5	Medio	Asociado
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Deserción de las mujeres beneficiarias inscritas o inasistencia a las jornadas de formación, impidiendo alcanzar la meta de hasta ochenta (80) beneficiarias	Incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y ejecución parcial de los recursos	3	5	8	Extremo	Asociado
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Indisponibilidad, avería o retiro anticipado de las siete (7) máquinas especiales aportadas por la ESAL como contrapartida en especie	Suspensión de la formación técnica y pérdida de las horas lectivas y prácticas programadas	3	5	8	Extremo	Asociado
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo financiero	Que el asociado no ejecute la totalidad del aporte de contrapartida ofertado, en efectivo y/o en especie	Desfinanciación del proyecto, desnaturalización del convenio de asociación y eventual detrimento patrimonial	2	5	7	Alto	Asociado
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Incremento del precio de los insumos, repuestos y herramientas del componente de confección por variación del mercado textil	Insuficiencia del monto agotable y reducción de los insumos entregados a las beneficiarias	3	3	6	Alto	Asociado
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Rotación o sustitución del talento humano especializado con mínimo tres (3) años de experiencia en enfoque diferencial o de género	Pérdida de calidad pedagógica e incumplimiento de los perfiles ofertados y calificados	2	3	5	Medio	Asociado
9	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo tecnológico	Fallas de conectividad o indisponibilidad de la plataforma virtual para el desarrollo de las horas virtuales de la Escuela de Liderazgo en zona rural	Imposibilidad de ejecutar las horas virtuales programadas y retraso en el cronograma	3	2	5	Medio	Asociado
10	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la naturaleza	Hechos de la naturaleza, tales como inundaciones del Río Cauca, vendavales o eventos climáticos que impidan el acceso al corregimiento de Caimalito	Suspensión temporal de las actividades de formación y afectación del cronograma	3	2	5	Medio	Asociado
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacion	Insuficiencia del plazo de tres (3) meses para ejecutar el cien por ciento (100%) de las	Ejecución parcial de las metas del Plan de Desarrollo y liberación de recursos	3	4	7	Alto	Entidad / Asociado

#	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia	Prob.	Imp.	Val.	Categoría	Asignación
				al	metas del convenio en jornadas de alta intensidad horaria	no ejecutados					
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo financiero	Que los recursos no alcancen a ejecutarse y desembolsarse antes del 31 de diciembre de 2026, fecha de vencimiento del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 6716	Pérdida de la apropiación presupuestal y reintegro de los recursos no ejecutados	3	4	7	Alto	Entidad
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Tratamiento indebido de los datos personales de las beneficiarias caracterizadas	Vulneración del derecho de habeas data, sanciones de la autoridad de protección de datos y responsabilidad institucional	2	4	6	Alto	Asociado
14	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o político	Identificación de casos de violencias basadas en género durante el proceso formativo	Riesgo para la integridad de la beneficiaria y responsabilidad institucional por omisión en la activación de la ruta	3	4	7	Alto	Entidad / Asociado
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los residuos sólidos textiles del componente de economía circular	Incumplimiento de la normativa ambiental y pérdida del enfoque circular que justifica el programa	2	3	5	Medio	Asociado
16	General	Externo	Selección	Riesgo regulatorio	Inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente del asociado, de su representante legal o del talento humano vinculado	Imposibilidad de suscribir o de continuar la ejecución del convenio y eventual nulidad	2	5	7	Alto	Asociado
17	General	Interno	Selección	Riesgo operacional	Declaratoria de desierto del proceso por ausencia de propuestas habilitadas	Retraso del programa de interés público y riesgo de pérdida de la apropiación presupuestal	2	4	6	Alto	Entidad
18	General	Interno	Poscontractual	Riesgo operacional	No liquidación oportuna del convenio dentro del término legal	Pérdida de la competencia para liquidar de mutuo acuerdo y hallazgos de los órganos de control	2	3	5	Medio	Entidad

5.2. Tratamiento, valoración residual y monitoreo

#	Tratamiento y control a implementar	Prob.	Imp.	Val.	Categoría	¿Afecta ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha inicio	Fecha fin	Monitoreo y revisión
1	Gestionar los recursos adicionales	3	3	6	Alto	Sí	Entidad / Asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Seguimiento presupuestal del supervisor
2	Contactar persona seleccionada para firma del convenio	1	3	4	Bajo	Sí	Grupo integrado de contratación de la entidad y supervisor designado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificación de suscripción y firma del convenio como la expedición del registro presupuestal
3	Prever e implementar protocolos de seguridad	2	3	5	Medio	Sí	Supervisión y asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del	Verificar contenido del protocolo de seguridad

#	Tratamiento y control a implementar	Prob.	Imp.	Val.	Categoría	¿Afecta ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha inicio	Fecha fin	Monitoreo y revisión
									convenio	
4	Implementar estrategia de retención con listado de suplentes, control de asistencia diario, ajuste de horarios a las jornadas de cuidado y seguimiento telefónico a las inasistentes	1	5	6	Alto	Sí	Entidad / Asociado	15 días siguientes al acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar planillas de asistencia y reporte mensual de cobertura frente a la línea base
5	Acta de entrega e inventario de la maquinaria al inicio, plan de mantenimiento preventivo, disponibilidad de repuestos y compromiso de reposición inmediata en caso de avería	1	5	6	Alto	Sí	Entidad / Asociado	Permanente desde el inicio del convenio hasta su finalización	Durante la ejecución del convenio	Verificar existencia del inventario, actas de mantenimiento y funcionamiento de la maquinaria durante todo el plazo
6	Exigir soportes contables y actas de ejecución del aporte en cada desembolso, condicionar el pago a la acreditación proporcional del aporte y afectar la garantía de cumplimiento	1	5	6	Alto	Sí	Supervisor designado por el Municipio	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar en cada acta parcial los soportes contables del aporte ejecutado frente al Anexo 4
7	Adquisición anticipada de insumos críticos, negociación de precios fijos con proveedores y priorización del uso de saldos y residuos textiles gestionados con empresarios de la región	2	2	4	Bajo	Sí	Asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar soportes de compra frente al presupuesto del monto agotable
8	Exigir hoja de vida de reemplazo con perfil igual o superior y aprobación previa del supervisor antes de cualquier sustitución	1	3	4	Bajo	Sí	Asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar hojas de vida y actas de aprobación de sustituciones
9	Disponer de plan de contingencia con conversión de las sesiones virtuales a modalidad presencial en el corregimiento y de conectividad alterna	2	2	4	Bajo	Sí	Asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar el plan de contingencia y los registros de asistencia de las sesiones
10	Implementar planes de contingencia, reprogramación de jornadas y protocolos de protección de la maquinaria e insumos	2	2	4	Bajo	Sí	Asociado	Permanente desde el inicio del convenio	Durante la ejecución del convenio	Verificar la estrategia y los planes de contingencia implementados por el asociado
11	Aprobar el plan operativo dentro de los diez (10) días siguientes al acta de inicio, con ejecución simultánea de los dos (2) grupos en doble jornada diaria de alta intensidad horaria, hitos mensuales de cumplimiento y alerta temprana ante desviaciones superiores al diez por ciento (10%)	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor designado por el Municipio	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Comparar el avance mensual frente al cronograma aprobado
12	Programar la suscripción del acta de inicio de manera que el plazo culmine antes del cierre de la vigencia fiscal y exigir actas parciales	2	4	6	Alto	Sí	Supervisor y Secretaría de Desarrollo Social y	Desde la suscripción del convenio	31 de diciembre de 2026	Seguimiento mensual a la ejecución presupuestal y a los giros

#	Tratamiento y control a implementar	Prob.	Imp.	Val.	Categoría	¿Afecta ejecución?	Responsable del tratamiento	Fecha inicio	Fecha fin	Monitoreo y revisión
	mensuales con radicación oportuna de la cuenta de cobro						Político			
13	Recaudar la autorización previa, expresa e informada de cada beneficiaria; adoptar y aplicar política de tratamiento de datos; custodiar las bases y entregarlas al Municipio al término del convenio	1	4	5	Medio	No	Asociado	Desde la caracterización	Hasta la liquidación	Verificar autorizaciones suscritas y registro de las bases de datos
14	Activar de inmediato la ruta de atención institucional, reportar al supervisor y a la autoridad competente y documentar la remisión y el acompañamiento psicosocial	2	3	5	Medio	No	Asociado y supervisor	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Registro de casos y constancias de remisión a la autoridad competente
15	Documentar la trazabilidad del reúso, suscribir actas con los empresarios proveedores de saldos y acreditar la disposición final de los residuos no aprovechables	1	3	4	Bajo	No	Asociado	Desde acta de inicio	Durante la ejecución del convenio	Verificar registros de trazabilidad y actas con empresarios
16	Verificar antecedentes al cierre y antes de la suscripción, exigir declaración juramentada y verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018)	1	5	6	Alto	Sí	Comité evaluador y supervisor	Desde el cierre del proceso	Durante la ejecución del convenio	Consulta periódica de antecedentes y del registro de inhabilidades
17	Divulgación amplia del aviso de convocatoria, plazo razonable de presentación de ofertas y requisitos habilitantes proporcionales al objeto y a la cuantía	1	4	5	Medio	Sí	Secretaría gestora del proceso	Publicación del aviso	Cierre del proceso	Seguimiento a las manifestaciones de interés registradas en el SECOP II
18	Condicionar el último desembolso a la entrega del informe final y de la sistematización del piloto, y programar la liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación	1	3	4	Bajo	No	Supervisor designado por el Municipio	Terminación del convenio	Cuatro (4) meses siguientes	Control de términos de liquidación

6. MAPA DE CALOR - VALORACIÓN RESIDUAL (DESPUÉS DEL TRATAMIENTO)

El siguiente mapa de calor ubica cada riesgo en la matriz de calificación una vez aplicados los controles y tratamientos definidos en el numeral 5.2, lo que permite verificar la eficacia esperada de las medidas de mitigación adoptadas.

PROBABILIDAD / IMPACTO	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico
5 Casi cierto					
4 Probable					
3 Posible			R1 (Alto)		
2 Improbable		R7, R9, R10 (Bajo)	R3, R11, R14 (Medio)	R12 (Alto)	
1 Raro			R2, R8, R15, R18 (Bajo)	R13, R17 (Medio)	R4, R5, R6, R16 (Alto)

7. ANÁLISIS DE MIGRACIÓN DEL RIESGO

CATEGORÍA	RIESGOS ANTES DEL TRATAMIENTO	RIESGOS DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	VARIACIÓN
Extremo	3	0	-3
Alto	8	6	-2
Medio	7	5	-2
Bajo	0	7	+7
TOTAL	18	18	0

De los 18 riesgos identificados, 17 disminuyen su valoración como consecuencia directa de los controles definidos y 1 conserva la valoración inicial por corresponder a eventos de origen externo cuya probabilidad no es susceptible de reducción por la entidad ni por el asociado, aunque sí lo es su impacto mediante los protocolos de contingencia previstos. Después del tratamiento no subsiste ningún riesgo en categoría Extremo, lo que evidencia que las medidas adoptadas son proporcionales y suficientes para la ejecución del convenio.

8. DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Clasificación por etapa del proceso de contratación:

ETAPA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Ejecución	13	72,2%
Selección	2	11,1%
Contratación	1	5,6%
Planeación	1	5,6%
Poscontractual	1	5,6%
TOTAL	18	100,0%

Clasificación por tipo de riesgo:

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Riesgo operacional	8	44,4%
Riesgo financiero	2	11,1%
Riesgo regulatorio	2	11,1%
Riesgo social o político	2	11,1%

TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Riesgo ambiental	1	5,6%
Riesgo económico	1	5,6%
Riesgo tecnológico	1	5,6%
Riesgos de la naturaleza	1	5,6%
TOTAL	18	100,0%

Asignación del riesgo entre las partes:

PARTE A LA QUE SE ASIGNA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Asociado	12	66,7%
Entidad	3	16,7%
Entidad / Asociado	3	16,7%
TOTAL	18	100,0%

9. RIESGOS EXCLUIDOS POR IMPREVISIBILIDAD

No se incluyen en la presente matriz los hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito que no resulten identificables ni cuantificables en la etapa de planeación, ni los eventos que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha calificado como imprevisibles, tales como las alteraciones extraordinarias y anormales del orden público de carácter nacional, las decisiones de autoridad que suspendan de manera general la actividad formativa, o las emergencias sanitarias declaradas con posterioridad a la suscripción del convenio. La ocurrencia de tales eventos se regirá por las reglas generales sobre el restablecimiento del equilibrio económico del contrato y no por la asignación de riesgos aquí prevista.

10. MECANISMOS DE COBERTURA

Como resultado del análisis que antecede, y en atención a que el convenio comporta el manejo de recursos públicos por CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000), la vinculación de talento humano y la atención directa de población en condición de vulnerabilidad, el Municipio de Pereira exigirá a la entidad asociada constituir a su cargo y en su favor las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA Y VIGENCIA	RIESGOS QUE CUBRE
De cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados desde la suscripción del acta de inicio	Riesgos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio y de sus adiciones, con vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más	Riesgo 8 y contingencias laborales del talento humano vinculado por el asociado
De calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, con vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados desde el perfeccionamiento	Riesgos 4, 5, 8, 11 y 15
De responsabilidad civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV, con vigencia igual al plazo de ejecución del convenio, esto es, tres (3) meses	Riesgos 3, 5, 13 y 14, frente a reclamaciones de terceros

Las garantías deberán constituirse a favor del Municipio de Pereira - NIT 891.480.030-2, y su aprobación es condición previa para la suscripción del acta de inicio. La suficiencia de los amparos deberá mantenerse durante toda la vigencia del convenio; ampliado el plazo o

aumentado el valor, la entidad asociada deberá ampliar la vigencia y el valor asegurado como condición previa para el pago de las cuentas pendientes.

11. MONITOREO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político verificará mensualmente, en cada acta parcial, el estado de los riesgos que le corresponde monitorear conforme al numeral 5.2, y dejará constancia de ello en el informe de supervisión. Los riesgos calificados en categoría Alto o Extremo serán objeto de seguimiento permanente y de reporte inmediato a la Secretaría gestora cuando se materialicen o cuando se identifiquen señales de alerta temprana. El Comité de Seguimiento del convenio revisará la vigencia y la suficiencia de la presente matriz en cada una de sus sesiones y propondrá su actualización cuando aparezcan riesgos no previstos o cuando el tratamiento definido resulte insuficiente.

Se firma en Pereira, Risaralda, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2026.

FIRMA EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GESTORA DEL PROCESO

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo Social y Político

TERESITA JANETH PELÁEZ CRUZ
Subsecretaria de Desarrollo Social y de Familia

Vo. Bo. técnico: DIANA CAROLINA ARGÜELLO BOTERO - Asesora del Programa de Equidad de Género para la Mujer

Elaboró: (componente financiero): ALEJANDRO MARTÍNEZ ARENAS - Contratista, Secretaría de Desarrollo Social y Político

Elaboró: CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO - Abogado Contratista, Secretaría de Desarrollo Social y Político